

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 16/10/2020

Hora: 13:56

Nº Anotación: **2020/8000832**

Página 1 de 3

**1 AUTOR/A**Concejal/a: CAROLINA PULIDO CASTROGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 27/10/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Proposición: Madrid en la calle

Cada vez existe una mayor evidencia científica de que los aerosoles en suspensión en el aire pueden ser una de las principales fuentes de contagio del SARS-COV-2 que provoca la COVID-19, más que otras posibles fuentes como el contacto físico con objetos contaminados por el virus.

Un grupo de 239 investigadores de todo el mundo han publicado recientemente una carta en una prestigiosa revista científica que comienza así: "Hacemos un llamamiento a la comunidad médica y a los organismos nacionales e internacionales pertinentes para que reconozcan el potencial de propagación en el aire de la COVID-19. Existe un potencial significativo de inhalación y exposición al virus por las gotitas respiratorias microscópicas (microgotas) a distancias cortas y medias (hasta varios metros, o escala de una habitación), y estamos abogando por el uso de medidas preventivas para mitigar esta ruta de transmisión aérea".

Los virus que se liberan durante la exhalación, la conversación y las toses en microgotas son lo suficientemente pequeñas como para permanecer en el aire y presentar un riesgo de exposición a distancias más allá de 1 a 2 metros de una persona infectada

Es por ello por lo que desde el mundo científico y sanitario y también la Organización Mundial de la Salud, se están haciendo constantes llamadas de atención a los ciudadanos para que se tenga un especial cuidado en los espacios cerrados y se ventilen con frecuencia las habitaciones, particularmente en edificios públicos, entornos laborales, colegios, hospitales y residencias de ancianos, se utilice la mascarilla y se eviten los hacinamientos; todo ello para evitar el riesgo de contagios. Riesgo que, de no seguir estas recomendaciones, se puede ver incrementado con la llegada del frío y el hecho de permanecer por más tiempo en espacios cerrados.

Como consecuencia de esta situación cada día son más las llamadas a trasladar todas las actividades que sea posible al aire libre de forma que decaiga drásticamente la posibilidad de contagio por el SARS-COV-2 sin necesidad de recurrir a un nuevo confinamiento de la población.

Por otro lado, cabe destacar el impacto que la pésima gestión de la crisis sanitaria por parte de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid, desoyendo las recomendaciones de los expertos sobre los mecanismos de prevención y contención de la pandemia, está teniendo en la economía madrileña.

La falsa dicotomía entre salud y economía que sirve de base para la toma de decisiones por parte de la Presidenta de la Comunidad y el Alcalde de la ciudad de Madrid, no está sirviendo ni para garantizar el derecho más básico de la ciudadanía a la salud, ni para reactivar la economía madrileña. La falta de confianza de los consumidores e inversores, nacionales e internacionales, es notoria, tal y como puede verse en indicadores como la Inversión Extranjera Directa en la ciudad, que registra una caída anual del 70%, la pérdida de más de

900.000 viajeros en lo que llevamos de año, la caída en picado del índice de confianza empresarial o las elevadas tasas de paro registrado, superiores al 27%.

El comercio de bienes y servicios, la hostelería y el sector cultural, son los que más están sufriendo esta doble crisis sanitaria y económica. Es urgente tomar medidas que generen confianza y permitan la reactivación económica de nuestra ciudad respetando al máximo las recomendaciones sanitarias para evitar la propagación de la pandemia.

Por último, las medidas de confinamiento y restricciones a la movilidad que se han puesto en marcha en los últimos meses, también han afectado al conjunto de la ciudadanía madrileña, teniendo un impacto particular en la infancia y en las personas mayores.

Las niñas y niños de nuestra ciudad han tenido restringido el acceso a parques infantiles, a actividades extraescolares, así como a numerosas actividades dirigidas a la población infantil que se han visto reducidas y canceladas por motivo de la COVID19. Por otro lado, las personas mayores están sufriendo especialmente la enfermedad, y además el aislamiento necesario para evitar el contagio, sin poder acudir a los centros de mayores ni a actividades que les permitan volver a disfrutar del aire libre y de la compañía de otras personas en condiciones de seguridad para su salud.

Es por ello que el Grupo Municipal Más Madrid presenta la siguiente proposición al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Desde el Grupo Municipal Más Madrid proponemos que el Ayuntamiento de Madrid ponga en marcha la iniciativa "Madrid en la calle" que constaría de las siguientes medidas:

1. Peatonalizaciones masivas, ampliaciones de aceras o creación de calles residenciales para recuperar espacio al coche y hacer de nuestra ciudad un lugar con más espacio para el peatón, que nos permita 'vivir' en la calle manteniendo la distancia de seguridad. Estas peatonalizaciones facilitarán además la realización del conjunto de medidas que se presentan en esta proposición.
2. Recuperación inmediata de los cortes de tráfico de fin de semana para facilitar la movilidad peatonal y ciclista de tal modo que beneficie a todos los distritos de la ciudad.
3. Ganar espacio al coche para potenciar el uso de la movilidad ciclista, con la inmediata creación de 167 kilómetros de carriles bici seguros, siguiendo el Plan Director Ciclista y garantizando una mayor amplitud, conexión y coherencia de la red
4. Recuperar las bandas de aparcamiento y una parte del nuevo espacio peatonalizado para ubicar terrazas de hostelería o espacio comercial, y de esta forma reactivar el consumo en condiciones de seguridad. Siempre con horarios sensatos que respeten el descanso de las vecinas y vecinos.
5. Sacar el comercio a la calle, utilizando el espacio de la acera frente a su escaparate (ejemplos pueden encontrarse en el Mercado de las Ranas del Barrio de Las Letras o en toda la ciudad con motivo del Día del Libro). Siempre respetando las normas básicas de accesibilidad, así como de salubridad y limpieza.
6. Promover el ocio al aire libre como saludable: parques y zonas verdes.
7. Garantizar la apertura de las zonas infantiles de juego al aire libre siguiendo los protocolos de seguridad necesarios.
8. Uso de parques, instalaciones deportivas y espacios abiertos municipales para actividades culturales (música, exposiciones...) y deportivas.
9. Habilitación de los espacios públicos municipales, con especial preferencia por parques y espacios abiertos, para actividades escolares y extraescolares.

10. Dinamización del espacio público y de las actividades al aire libre para participación de la ciudadanía, especialmente de niñas y niños, y mayores.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 16 de Octubre de 2020

Firmado y Recibido por madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a PULIDO CASTRO CAROLINA con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz RITA MAESTRE FERNANDEZ con número de identificación IDCES [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).